**PROCESO No IP-2023-75**

**OBJETO:** "El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE PASTO - Secretaría Municipal de Salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas a suministrar bienes y servicios requeridos a través de la adquisición de elementos de dotación a suministrar y dotar el Centro de acopio de la Secretaria Municipal de Salud ubicado en el Centro de Salud Tamasagra de dos (2) refrigeradores horizontales. Equipos biomédicos que benefician el Centro de Acopio Municipal para albergar inmunobiologicos -vacunas en condiciones óptimas de temperaturas y conservación de la cadena de frio".

**ADENDA No. 01**

San Juan de Pasto, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

**MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA ADENDA:** Atendiendo las observaciones presentadas dentro del proceso de la referencia por parte de los posibles oferentes y atendiendo la respuesta de la entidad contratante, es necesario modificar el numeral 2 de la invitación publica que define las condiciones técnicas del bien o servicio a contratar, modificando la siguiente ficha técnica:

| No. | DESCRIPCION | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | ESPECIFICACIÓN DE EQUIPO A ADQUIRIR | |
| 1 | Refrigeradores horizontales Multizona, con autorregulación de temperatura, de 235 litros Brutos, 145 Litros Netos, 7 canastillas, Código PQS E003/112, Rango de trabajo de temperatura de 2 a 8 Grados centígrados , con estabilización de temperatura entre 6.5 y 7.5 grados Centígrados, Incluye Termómetro de máximas y mínimas con certificado de calibración, regulador de 2000 VA a 110 VAC; O Elevador de 110 VAC a 220 VAC | 2 |

**NOTAS:**

1. Los bienes o servicios a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.
2. Los ítems costo directo, administración, imprevistos, utilidad, son aplicables para los presupuestos de obra.
3. En ningún caso se podrá superar los presupuestos determinados para el proceso.
4. El valor estimado del proceso fue calculado y ajustado con base en las cantidades de obra del proyecto, y a las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta precios de mercado, el lugar de ejecución de las obras, la disposición de personal y las fuentes de materiales, entre otros.
5. Los precios unitarios cubren los costos de materiales, transporte de los mismos, mano de obra de los trabajos, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretadas por el gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, utilidades del constructor y gastos para cumplimiento de protocolo biosanitario.
6. El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, imprevistos, utilidad.
7. La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente.
8. Ninguna propuesta económica podrá superar la suma de dinero estipulada en el presupuesto oficial.
9. No se aceptará ofertas parciales.
10. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
11. No se tendrá en cuenta la propuesta cuyo valor exceda el valor máximo promedio para el correspondiente Ítem establecido en el cuadro anterior, o que no cumpla con las características técnicas solicitadas.

El Oferente debe presentar su oferta, cotizando todos los componentes del objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar el formato establecido en el Anexo No. 2 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA y lo estipulado en la plataforma SECOP II.

El oferente deberá presentar su oferta económica, en pesos colombianos, cuyo valor deberá comprender los costos directos (materiales, logística, administración, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc.).

Los errores en la oferta económica, será asumidos por el contratista. La oferta debe tener una validez de mínimo un (01) mes, contado a partir de la fecha de cierre. La oferta económica no podrá exceder el valor indicado en el presupuesto, so pena de rechazo.

**JAVIER ANDRES RUANO GONZALEZ**
Secretario de Salud Alcaldía Municipal de Pasto.

*Proyecto: Andrea del Rosario Ortega Salazar*
*Profesional Enfermera Área Salud.*
*Mario Andrés Narváez Ruiz.*
*Abogado contratista SMS.*
*Revisó: Héctor Enrique Villota Romo.*
*Subsecretario de Salud Pública.*

1162/0915-2023

San Juan de Pasto, 11 de julio de 2023

Señores:
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS

Asunto: respuesta observaciones proceso IP No 232375

Cordial saludo,

Desde secretaria de salud frete al proceso de invitación pública mencionado nos permitimos dar respuesta de las observaciones realizada por usted:

1. Se retira de la oferta la marca y modelo del equipo a adquirir

Esperamos haber dado respuesta a su petición.

Atentamente,

JAVIER ANDRÉS RUANO GONZALEZ
Secretario de Salud Pública.

Aprobó: Héctor Enrique Villota Romo – Subsecretario de Salud Pública
Proyectó: Andrea Ortega Salazar – Profesional Enfermera Área Salud

1162/0915-2023

San Juan de Pasto, 11 de julio de 2023

Señora:
JOHANA ARENAS M.
Representante Legal
Innova Laboratorios

Asunto: respuesta observaciones proceso IP No 232375

Cordial saludo,

Desde secretaria de salud frete al proceso de invitación pública mencionado nos permitimos dar respuesta de las observaciones realizada por usted:

1. Se retira de la oferta la marca y modelo del equipo a adquirir

Esperamos haber dado respuesta a su petición.

Atentamente,

JAVIER ANDRÉS RUANO GONZALEZ
Secretario de Salud Pública.

Aprobó: Héctor Enrique Villota Romo – Subsecretario de Salud Pública
Proyectó: Andrea Ortega Salazar – Profesional Enfermera Área Salud